

Itagüí, 28 de enero de 2021

Señor

**JUAN FELIPE ACOSTA QUIROZ**

Gerente

Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte de Itagüí.

Asunto: Informes Oficina de Control Interno.

La Oficina de Control Interno, dando cumplimiento a lo establecido en el decreto 648 de 2017, en su "ARTÍCULO 2.2.21.4.9.

INFORME	ESTADO
<b>Informe avance al plan de mejoramiento Contralorías</b>	A la fecha no se han generado informes por parte de las contralorías para el Instituto.
<b>Informe Derechos de Autor Software</b>	El instituto no cuenta con software propio a la fecha, todos los recursos informáticos los proporciona la alcaldía de Itagüí, por lo tanto los registros de derechos reposan en la Alcaldía.
<b>De información litigiosa ekogui (Entidades Nacionales)</b> <b>Seguimiento a las Funciones del Comité de Conciliaciones. (Entidades territoriales)</b>	A la fecha no se tienen procesos litigiosos ni de conciliaciones en el Instituto.  El Comité de Conciliaciones se gestará para el año 2021.
<b>Seguimiento reporte y cumplimiento ley de cuotas</b>	En el equipo directivo se cuenta con una dama, lo cual está identificado por parte la Gerencia, para solicitar al Consejo Directivo para ajustar las cuotas femeninas en el Instituto.



**Instituto**  
de Cultura, Recreación  
y Deporte de Itagüí



Alcaldía de  
**Itagüí**

INFORME	ESTADO
<b>Informe sobre Peticiones, Quejas, Sugerencias y Reclamos</b>	Este se encuentra registrado en el informe de austeridad, PQRS y –evaluación Independiente del SCI.

Cordialmente;

**JUAN CARLOS GÓMEZ LÓPEZ**  
Asesor Oficina de Control Interno

Copia: Comité de Coordinación de Control Interno

